



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20240042332, de fecha 26 de abril de 2024, presentado por don **Ronald Emerson Ticona Humpiri** con código de matrícula N° 24207093, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Ronald Emerson Ticona Humpiri con código de matrícula N° 24207093, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, en el Proceso de Admisión 2024-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023R/UNMSM, de fecha 13 de octubre del 2023, en el artículo 189° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 191° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Ronald Emerson Ticona Humpiri con código de matrícula N° 24207093, mediante solicitud de fecha 1 de febrero de 2024, solicita convalidación de cursos aprobados durante el semestre académico 2022-II y 2022-C;

Que, mediante Oficio N° 000283-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 8 de mayo de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000236-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a don Ronald Emerson Ticona Humpiri con código de matrícula N° 24207093;

Que mediante Oficio N° 000150-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 14 de mayo de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **Ronald Emerson Ticona Humpiri** con código de matrícula N° 24207093, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software							
Ronald Emerson Ticona Humpiri (Código: 24207093)							
Plan de Estudios 2020				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
R2020109	Gestión de Proyectos de TI	4	17	R3S2A113	Gestión de Proyectos	4	17
R2020123	Seminario de Investigación I	6	14	R3S2A114	Metodología de la Investigación	6	14
R2020113	Tecnologías Disruptivas	4	18	R3S2A121	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4	18
R2020121	Tópicos Avanzados en Investigación Científica	6	18	R3S2A122	Desarrollo de Software	3	18
				R3S2A123	Ciberseguridad en la Ingeniería de Software	3	18
R2020122	Dirección de Tesis I	6	14	R3S2A124	Dirección de Tesis I	8	15
R2020132	Seminario de Investigación II	7	16				
R2020111	Tópicos Avanzados en Ingeniería de Software	6	14	R3S2A132	Entornos Metodológicos de Desarrollo de Software	6	14

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

